	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-055 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ			C.C. No:	79387420
DEPENDENCIA:	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO			No CONTRATO:	BOG-1166-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	02/02/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	31/12/2026
No CDP:	119726	No RP:	111226	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
74146811	2026-04-08

OBJETO:

Prestar servicios profesionales como Arquitecto para REALIZAR acompañamiento técnico orientado al fortalecimiento y adecuada utilización de la infraestructura física de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP a nivel nacional.

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	MARZO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	11	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	2

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 218.725.500,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 218.725.500,00
Valor a pagar:	$ 19.705.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
Obligacion1 Emitir conceptos técnicos arquitectónicos sobre proyectos, inmuebles y edificaciones requeridas por la ESAP, garantizando su coherencia con las necesidades académicas, formativas y administrativas, así como con la normativa técnica y urbanística vigente	Se participó en la mesa de trabajo del 2 de marzo de 2026 en compañía del Dr. Jairo Bautista y el Dr. Iván Céspedes, con el fin de conocer la posición del contratista, el Consorcio ConstruVillavicencio, frente al estado del proyecto objeto del contrato. Se formalizó la entrega del informe de auditoría realizada en el mes de febrero a la documentación soporte del Contrato 426 de 2024 que reposa en la entidad. El Contrato 426 de 2024 tiene como objeto realizar, por el sistema de precios unitarios fijos, la obra y actividades complementarias para la construcción de la sede de la ESAP en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta.
Obligacion2 Analizar y evaluar las solicitudes remitidas por las dependencias de la ESAP, proponiendo alternativas de solución que contribuyan al fortalecimiento y adecuada utilización de la infraestructura física institucional.	Se valido la documentación Anexa CONSORCIOCONSTRUVILLAVICENCIOCONSORCIOINTERCONSTRUCCION2023 del correo del día 25 de marzo
Obligacion3 Acompañar y asesorar a la supervisión del contrato en la revisión de proyectos, diagnósticos y propuestas de intervención arquitectónica, elaborando los informes técnicos correspondientes.	Se realizó seguimiento al proyecto de construcción de la ESAP en la sede de Villavicencio, generando análisis de la documentación que reposa en la Entidad. Asimismo, se analizaron los estados reales de la obra y se plantearon soluciones o alternativas posibles para culminar el proyecto, en compañía del contratista.
Obligacion4 Participar en mesas técnicas, visitas de campo y reuniones de coordinación, aportando orientaciones arquitectónicas que permitan optimizar la funcionalidad, accesibilidad y seguridad de los espacios institucionales	Se participó en mesas de trabajo convocadas por parte de la Oficina de Infraestructura. El 4 de marzo se participó en la mesa de trabajo relacionada con el contrato de interventoría BOG-624 y el contrato de obra BOG-4264-2024. El 7 de marzo se participó en reunión virtual con el objetivo de unificar criterios y determinar la presentación que entregaría la entidad en la reunión programada para la visita de ingeniería a la obra en la ciudad de Villavicencio, con el fin de auditar el avance del proyecto.
Obligacion5 Apoyar los procesos de planeación y priorización de intervenciones de infraestructura, aportando criterios arquitectónicos para la toma de decisiones y formulación de proyectos.	Se emitieron conceptos técnicos en los siguientes proyectos: El 20 de marzo se dio respuesta a la solicitud del contratista respecto a la posibilidad de adición, según las cuatro alternativas propuestas al contrato de obra. Asimismo, se realizó análisis técnico relacionado con el Contrato de Interventoría Consorcio Interconstrucción 2023 No. BOG-624-2024 y el Contrato de Obra Pública Consorcio ConstruVillavicencio
Obligacion6Presentar recomendaciones de diseño y adecuación de sedes, orientadas a mejorar el uso eficiente de los espacios, el confort de los usuarios y la sostenibilidad de la	Esta actividad no presento demanda

~~infraestructura.~~	
obligacion7 Apoyar la gestión de trámites técnicos y urbanísticos relacionados con estudios, proyectos y adecuaciones, en coordinación con las instancias correspondientes de la ESAP.	El 4 de marzo se revisó, conceptuó y ajustó el informe de la interventoría respecto al informe de supervisión del mes de diciembre de 2025 del Contrato de Obra BOG-426-2024 y del Contrato de Interventoría BOG-624-2024, para la construcción de la sede de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la ciudad de Villavicencio, Meta. El informe comprendió el periodo entre el 26 de noviembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, reflejando un avance ejecutado del 76,43 % frente a un avance programado del 74,70 %, según el Informe No. 83 de interventoría.
Obligacion9 Brindar asesoría a las direcciones territoriales y dependencias de la ESAP, cuando se requiera, para garantizar la correcta interpretación de lineamientos arquitectónicos institucionales	El 4 de marzo se participó en la mesa de trabajo relacionada con el contrato de interventoría BOG-624-2024, que se viene adelantando al contratista de obra del Contrato BOG-4264-2024. El 7 de marzo se participó en reunión virtual con el objetivo de unificar criterios y determinar la presentación que entregaría la entidad en la reunión programada para la visita de ingeniería a la obra en la ciudad de Villavicencio, con el fin de auditar el avance físico del Contrato BOG-426-2024. La visita tuvo como finalidad validar el cumplimiento técnico frente a los retrasos e inconsistencias reportadas, proporcionando elementos objetivos para la reunión programada en la ciudad de Villavicencio el 9 de marzo de 2026. El 10 de marzo se realizó comisión en la ciudad de Villavicencio, con el fin de realizar seguimiento a las obras y adelantar mesa de trabajo relacionada con el avance físico del Contrato BOG-426-2024.
Obligacion10 Apoyar el seguimiento a la utilización de los espacios institucionales, identificando necesidades de reorganización, redistribución o adecuación física.	Se realizó seguimiento al proyecto de construcción de la ESAP en la sede de Villavicencio, generando análisis de la documentación que reposa en la Entidad. Asimismo, se analizaron los estados reales de la obra y se plantearon soluciones o alternativas posibles para culminar el proyecto en compañía del contratista. El 3 de marzo se radicó respuesta a la solicitud de adición remitida por el Consorcio ConstruVillavicencio, contratista del Contrato BOG-426-2024, cuyo objeto es realizar, por el sistema de precios unitarios fijos, la obra y actividades complementarias para la construcción de la sede de la ESAP en la ciudad de Villavicencio, Meta.
Obligacion11 Participar en procesos de revisión de estudios y documentos contractuales relacionados con proyectos de infraestructura, cuando sean requeridos por la supervisión del contrato.	A la fecha, aún no se ha solicitado por parte de la Supervisión del contrato la revisión de estudios y/o documentos contractuales referentes a proyectos de infraestructura.
Obligacion13 Elaborar conceptos y recomendaciones para la preservación y mejoramiento del patrimonio físico institucional, en concordancia con las políticas y lineamientos vigentes	A la fecha, aún no se ha solicitado por parte de la Supervisión del contrato la revisión de estudios y/o documentos contractuales referentes a proyectos de infraestructura.
Obligacion14 Cumplir con las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, que guarden relación directa con el objeto contractual.	Esta actividad no presento demanda

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

INFORME SIN APROBACIÓN